



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 0005

PUERTO MONTT, 21/10/2009

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad, refundida por D.F.L. N° 1 – 19704 (Ministerio del Interior), publicado el 3 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a.- El Decreto N° 234 de fecha 08 de enero de 2009, que aprueba el desarrollo del programa Fortalecimiento Organizaciones Juveniles.
- b.- El Programa Fortalecimiento Organizaciones Juveniles.
- c.- Existe disponibilidad presupuestaria.
- d.- El contrato de prestación de servicios de fecha 21 de octubre de 2009, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y las Siguietes personas:

Nombre	Rut	Periodo	Monto Total \$
Mario Alfredo Triviño Barrientos	7.921.860-K	24/10/2009	\$ 20.000
Héctor Eduardo Paredes Jaramillo	10.659.044-3	24/10/2009	\$ 20.000
		Monto Total	\$ 40.000.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, los convenios de Prestaciones de Servicios anteriormente descrito, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas señaladas.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que genera el presente Decreto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal 2009, hasta por el monto señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIO MUNICIPAL
MUK/CSA/dmt

ALCALDE
LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

**MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES**
17 NOV 2009
N° SISTEMA 20120
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

DIRECCION DE CONTROL
PUERTO MONTT